

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN
PATENTE DEFINITIVA A JOSE OJEDA
BENEDETTI.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 237 /

Independencia, 22 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La solicitud de ampliación de giro N° 490, de fecha 28 de octubre del 2015, presentada por **JOSE OJEDA BENEDETTI**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; ampliación de giro en Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 26 de septiembre de 2015, ante el Servicio de Impuestos Internos; memorándum N° 2370, de fecha 30 de noviembre del 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1499 de fecha 23 de diciembre del 2015 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 100 de fecha 14 de enero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial de "Centro de Llamados Internet Almacén", enrolado en la patente Rol 728.945 a nombre de **JOSE OJEDA BENEDETTI**, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en calle Carrión N° 1206, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "Almacén con expendio de cecinas, productos lácteos, masas dulces horneadas, pan de fábricas autorizadas, abarrotos, bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, huevos, café y té en termos sellados",

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.